



DECRETO N° 421.

TEMUCO, 18 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.03.2026 presentada por COMERCIAL CHANG JIN LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-26273, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26273
Actividad Económica	: GRANDES TIENDAS
Código Actividad	: 471.910
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: LAUTARO N° 1338
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL CHANG JIN LIMITADA
Rut	: 77.891.466-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: ZHOU JIANQUN
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00054-0010
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS
Código Actividad	: 471100
Fecha De Solicitud	: 13.03.2026
Otorgación N°	: 12
Fecha de Salida	: 16.03.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ID. Doc. 3.275.1975